

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—27.301.

VASANVA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Regla-

mento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Manteca Gómez-Pallete.—29.098.

VECTOR K, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de enero de 2005, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Nápols, número 187, 7.ª planta, a las nueve horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Órgano de administración.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión. Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pineda de Mar, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere-Lluís Sala Lanz.—27.314.

VETURILO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), Hotel Abba Garden (Hispa-rad, Sociedad Anónima), calle Santa Rosa, número 33, a las diez horas del día 23 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 24 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión social, aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento de auditor.

Tercero.—Ratificación compraventa acciones propias propiedad de «Ortisal Recambios, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Ratificación de las operaciones con acciones propias que se han realizado.

Quinto.—Propuesta de compra de acciones propias.

Sexto.—Aprobación de sufragar los gastos de desplazamiento y estancia de los miembros del Consejo Consultivo.

Séptimo.—Dejar sin efecto el apartado cuarto del punto segundo del Orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Esplugues de Llobregat, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Agustín García Torres.—29.080.

VIAJES ROSYMAR, S. A.

Auto

El Ilustrísimo Señor Don Oscar Hernaiz Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada hace saber:

Hechos

Primero.—Por la Procuradora Señora Barrio Mato, en nombre y representación don Miguel Millán Martínez se presentó escrito alegando que perteneciéndoles acciones que representan, al menos, al cinco por ciento del capital social de la sociedad anónima Viajes Rosymar, S.A., solicitaron del Presidente del Consejo de Administración, los días 7 y 11 de mayo, la convocatoria de una junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, así como de la gestión social del órgano de administración durante dichos ejercicios, y de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en los mismos.

Segundo.—Nombramiento de administrador o administradores sociales de la entidad mercantil.

Tercero.—Habilitación al órgano de administración para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Los administradores han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocara judicialmente. Además se quiere indicar que desde noviembre de 2000 los administradores se encuentran con los cargos caducados.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se solicitó la lista de accionistas, siendo los mismos don Tomás García Martínez, doña María Pilar García Martínez, don Calos Antonio Villaverde Vázquez, don Tomás Martínez López, doña Beatriz Millán García, doña María del Pilar Millán García y don Miguel Millán Martínez.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los administradores de la sociedad anónima Viajes Rosimar, S.A. a fin de que convocaran una junta general extraordinaria de la sociedad con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, a pesar de que eran titulares de acciones que representaban, al menos, el cinco por ciento del capital social, conforme dispone el artículo 101.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto,